



DECRETO: N° 1744 /2.022

ARICA, 02 de marzo de 2022.-

EXENTO

**VISTOS:**

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, el Artículo N° 65 de la Ley 18.695: formulario de anulación de patente rol 4-546 de giro "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno" a nombre de María Chong Sotomayor y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Decreto Nro. 6983 del 25 de octubre, 2021 de No Renovación de Patente de Alcohol Rol 4-546 a nombre de María Elena Chong Sotomayor.

**CONSIDERANDO:**

- La patente de Alcohol Rol N° 4-546 a nombre de María Chong Sotomayor, Rut N° [REDACTED] con domicilio comercial en calle Las Maitas N° 745, en el giro "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno".
- Formulario de anulación de patente de alcoholes Rol 4-546 de giro "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno" de fecha 22 de febrero 2022.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Nro. 6983 del 25 de octubre, 2021 de No Renovación de Patente de Alcohol Rol 4-546 a nombre de María Elena Chong Sotomayor

**DECRETO:**

**REVOCASE**, la Patente de Alcoholes Rol N° 4-546, a nombre de María Chong Sotomayor Rut N° [REDACTED] con domicilio comercial en calle Las Maitas N°745, en el giro "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno" a petición de la titular por no continuar con la actividad comercial.

La Oficina de Inspecciones Generales notificará personalmente el presente Decreto a la **Sra. María Chong Sotomayor**, o quien se encuentre en el domicilio de calle **Las Maitas N°745, Cerro Sombrero**, comuna de Arica.

**TENDRAN** presente este Decreto Alcaldicio a Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas y Sección Inspecciones Generales, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GERARDO ESPINDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA